

INFORME DE ADAPTACIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTES PLÁSTICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN FUNCIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL BORRADOR 1.

Proyecto normativo: Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de artes plásticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

INFORME DE ADAPTACIONES REALIZADAS AL BORRADOR 1

1. RESPECTO A LAS OBSERVACIONES DEL DICTAMEN DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA.

Observación: Se sugiere a la Consejería de Educación y Deporte que aborde de manera definitiva el diseño y regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Adaptación: Aún considerando el sentido de la observación, se desestima la misma al no ser esta objeto del texto propuesto.

Sevilla, a 10 de julio de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Aurora M^a A. Morales Martín

